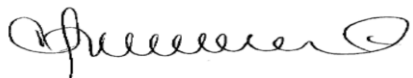


Auto Sustanciación No. 496
Proceso: FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS
Radicado: 2020-00282
Demandante: SANDRA DELGADO GARCÍA
Demandado: RAMIRO GARAY TRIANA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico escritos de la Subdirectora de Nomina de la Fuerza Aérea, Mayor Angela Jimena Lozano Velandia en el que informa que el señor RAMIRO GARAY TRIANA se encuentra con pensión de jubilación por orden administrativa de personal No. 1-001-95 del 1º de febrero de 1995, razón por la cual remiten oficio por competencia al Grupo de prestaciones Sociales del Ministerio de Defensas Nacional mediante oficio con radicado No. FAC-S-2021-018245-CE. Sírvasse proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

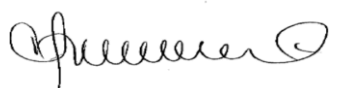
Teniendo en cuenta lo manifestado por la Subdirectora de Nomina de la Fuerza Aérea, Mayor Angela Jimena Lozano Velandia, en escritos allegados a través del correo electrónico institucional, se les pondrá en conocimiento a la parte demandante, SANDRA DELGADO GARCÍA y a su apoderado judicial para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 126 del 23 de julio de 2021



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co